

6ª/ JURADO

El fallo del premio corresponderá a un jurado compuesto por investigadores y/o autores de reconocido prestigio, que será dado a conocer cuando aquel se haga público. También formará parte del mismo un miembro del GCSG.

7ª/ OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán comprometerse, en el propio escrito de presentación del trabajo, a ceder al Grupo Cultural San Gil todos los derechos de autor –en sus diferentes modalidades– en el caso de que su obra resultara premiada.

Los originales no premiados permanecerán durante 60 días hábiles, desde la publicación del fallo, a disposición de los autores, que podrán retirarlos por sí mismos o mediante personas debidamente autorizadas. La organización del premio no mantendrá correspondencia sobre la devolución de los originales.

El trabajo premiado pasará directamente a integrar los fondos documentales del Grupo Cultural San Gil.

8ª/ RÉGIMEN JURÍDICO

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases del mismo.

En todo lo no dispuesto en las presentes bases será competente el jurado designado al efecto, cuya decisión será inapelable.

Béjar, enero de 2025
Grupo Cultural San Gil

CONVOCA:



Grupo Cultural San Gil

Apdo. de Correos nº 71, 37700-Béjar (Salamanca)

info@gruposangil.com
<http://www.gruposangil.com/>

2025

Premio Girbal

PREMIO FLORENTINO HERNÁNDEZ GIRBAL-MARÍA IGLESIAS CLAVERO

Premio Girbal

2025

PREMIO FLORENTINO HERNÁNDEZ GIRBAL-MARÍA IGLESIAS CLAVERO

PRESENTACIÓN

Florentino Hernández Girbal (Béjar, 1902-Madrid, 2002) fue un escritor muy longevo que conoció y vivió en primera persona muchos de los acontecimientos históricos del siglo XX.

Iniciado en el mundo del espectáculo de la mano de su padre, trabajó como proyeccionista de películas en diversas salas de Valladolid y Madrid, donde trabó amistad con buen número de artistas e intelectuales españoles de los años treinta. En esta etapa participó activamente en los tres principales sectores de la industria cinematográfica (producción, distribución y exhibición), colaborando a la vez con varias revistas especializadas: *Cinema Variedades*, *Popular Film*, *El Cine* o *Cinegramas*, donde publicó una serie de entrevistas recopiladas después bajo el título *Los que pasaron por Hollywood* (1992).

Durante la Guerra (in)Civil Española se mostró muy activo en la resistencia de Madrid en defensa de los bienes culturales y como documentalista. Tras la derrota de la República, fue encarcelado durante varios años.

Destacó como periodista y crítico de cine, además de escribir una amplia serie de biografías de personajes célebres, algunos relacionados con la música, otra de sus pasiones. Su última obra, *A mis noventa y siete años* (1999), es una atractiva recopilación de sus memorias.

Hombre de gran generosidad, legó casi todas sus propiedades a instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro de su ciudad natal, Béjar. El Grupo Cultural "San Gil", como receptor de uno de esos legados y por expreso deseo en su testamento, convoca este premio en memoria del autor y de su esposa.



ILUSTRACIÓN:
JOSÉ MUÑOZ DOMÍNGUEZ, 2008

El Grupo Cultural San Gil hace pública la convocatoria del Premio Florentino Hernández Girbal correspondiente al año 2023. El tema del concurso es libre, siempre desde el tratamiento biográfico de uno o varios personajes. Este concepto incluye a españoles que en su tiempo y aún ahora no han recibido el reconocimiento merecido por sus aportaciones a la cultura universal en el campo de las ciencias, las artes, las humanidades, etc. El concurso se ajustará a las siguientes

BASES

1ª / CONVOCATORIA

Se convoca el Premio "Hernández Girbal", en memoria del escritor Florentino Hernández Girbal y de su esposa María Iglesias Clavero.

2ª / PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en la convocatoria del Premio "Hernández Girbal", correspondiente al año 2023, todas las personas que lo deseen, de forma individual o colectiva, y que cumplan con lo establecido en las presentes bases. Cada persona o colectivo sólo podrá presentar un trabajo al premio. No podrán participar en él las personas que pertenezcan o hayan pertenecido al Grupo Cultural San Gil en el año 2022 (último anterior a la convocatoria).

3ª / PREMIO

Se concederá un único premio dotado con 6.000 euros en metálico, sujetos a la correspondiente retención tributaria. La concesión del premio supondrá la publicación de la obra premiada por parte del Grupo Cultural San Gil en forma impresa o en edición digital. El premio podrá ser declarado desierto por decisión motivada del jurado. En tal caso, la asociación convocante podrá proceder al encargo de una biografía específica, con la misma dotación y condiciones expresadas en estas bases.

4ª / TRABAJOS

Los trabajos, que deberán ser originales e inéditos, versarán sobre la biografía de una o varias personas españolas de cualquier época cuya trayectoria sea merecedora de reconocimiento por la sociedad, que no haya sido puesta de manifiesto suficientemente, y cuya labor pasó desapercibida entre sus coetáneos y hasta el momento actual. En este sentido, se tratará de biografiar a alguna de aquellas personas que destacaron en cualquiera de los siguientes campos: el pensamiento (filósofos, ensayistas, críticos, creadores en sentido amplio, políticos), las ciencias (naturales, formales, sociales, aplicadas), las artes (literatura, música, artes plásticas –pintura, escultura, arquitectura, dibujo, grabado–, cinematografía, fotografía, diseño, etc.), el derecho, la investigación en general, el deporte de cualquier tipo, la filantropía, la labor social u otros semejantes.

Estos trabajos habrán de significarse por su aportación al conocimiento tanto de la vida como de la obra del biografiado, conteniendo una abundante, detallada y fiel información, fruto de la investigación original, que deberá estar rigurosa y debidamente documentada. Se valorarán especialmente los trabajos que, de manera singular, aporten datos poco conocidos, enfoques plurales o innovadores o aborden la investigación desde la actualidad, así como los que reflejen el compromiso social del biografiado con su tiempo.

5ª / PRESENTACIÓN

Los trabajos que se presenten al premio deberán estar escritos en español.

Deberán presentarse en papel DIN A4 por triplicado, en ejemplares separados, numerados, en perfectas condiciones de legibilidad y bajo lema (sin firma), guardando siempre el anonimato, y acompañados de un breve resumen de su contenido. El texto de los trabajos se entregará en CD de acuerdo con las siguientes características: programa Word, tipo Times New Roman, cuerpo 12, interlineado sencillo, separación entre párrafos de 6 p. Han de tener una extensión total comprendida entre 200 y 300 páginas.

Como anexos, los trabajos podrán acompañarse de materiales gráficos, sonoros, sitios web, etc., de manera que el texto en sí abarque un mínimo de 200 páginas y el resto del material un máximo de 100 páginas.

Junto con el trabajo se presentará en sobre cerrado, lacrado a voluntad, e identificado solamente por el lema utilizado, un escrito dirigido al Presidente/a del Grupo Cultural San Gil solicitando tomar parte en el concurso, al que se adjuntará la siguiente documentación:

- Datos personales del autor o autores, domicilio, teléfono, correo electrónico.
- Fotocopia del DNI.
- Currículum vitae del autor o autores que remiten el trabajo.
- Declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones del concurso y garantizando que la obra no se halla pendiente del fallo de ningún otro premio. Se hará constar, asimismo, en esta declaración, que el trabajo presentado no se ha publicado o difundido de cualquier otro modo en España o el extranjero.

El plazo de presentación de los trabajos expira de manera irrogable a las 14 horas del día 20 de diciembre de 2025.

Los trabajos habrán de enviarse por correo certificado a la siguiente dirección: Grupo Cultural San Gil. Apartado de correos nº 71. 37700. Béjar (Salamanca).